



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La explotación del pejerrey, especie autóctona de la Argentina, presenta inconvenientes tanto en su faz de comercialización como de producción, principalmente debido a que, de las siembras efectuadas a partir de técnicas tradicionales, el lote de alevinos resulta totalmente desparejo, coexistiendo tres tipos diferentes de ejemplares cromosómicos, generándose por un lado canibalismo por disparidad de crecimiento (lo que redundaría en una pérdida considerable de la siembra), y por el otro, menor valor debido a disparidad de tamaño e incremento de costos relacionados con el procesamiento.

Actualmente, la obtención de ovas se realiza en ambientes naturales mediante la captura de ejemplares maduros en la época de reproducción, es decir, sólo se cuenta con alevinos en épocas discrecionales. Esta situación se agrava por el hecho de que las capturas de ejemplares maduros suelen malograrse por multiplicidad de factores adversos que influyen sobre la condición de los ejemplares. Incluso suele suceder que se capturan pejerreyes que no han llegado a la madurez sexual que se requiere para efectuar la fecundación artificial.

Ante ello han surgido en nuestra provincia investigaciones que consisten en lograr la producción de alevinos de híbridos de pejerrey a partir de una racional provisión de huevos. Mediante maduración *in vitro*, estimulación hormonal y criopreservación se obtendrán alevinos que podrían utilizarse para repoblamiento de lagunas y cría en establecimientos de producción, con lo cual se cerraría el ciclo productivo.

Se puede constatar que en híbridos genéticos de diversas especies se expresa el vigor híbrido debido a la heterosis. Ello permitiría que se alcance una talla comercial antes que en las especies progenitoras, así como un producto uniforme. Esta última particularidad incrementa el valor al permitir la estandarización del procesamiento. Frecuentemente los híbridos son infértiles, lo que agrega más valor a su producción y facilita su control.

En este caso se generará un híbrido genético a partir de la cruce del pejerrey patagónico, *Odontesthes hatcheri*, y del bonaerense, *Odontesthes bonariensis*.

Este proceso está basado en trabajos de investigación realizados, en los cuales se lograron experiencias exitosas de hibridación pero no pudo comprobarse una óptima evolución, por lo que, en el proyecto al que nos referimos se determinarán las curvas de crecimiento hasta alcanzar el peso comercial.

Es dable señalar que la producción de alevinos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

híbridos es discontinua debido a la fuerte estacionalidad de los periodos de desove. Dicho proyecto propone solucionar este problema mediante los siguientes procesos alternativos:

- Estimulación hormonal de reproductores en cautiverio.
- Crioconservación de gametos (óvulos y espermatozoides) por tiempo más o menos indefinido.
- Cultivo "in vitro" de gónadas (ovarios y testículos) y su maduración en laboratorio.

La producción de pejerrey en forma artificial y extensiva es beneficiosa para la comunidad en cuanto a la fuerte demanda de que se objeto por su alto valor nutritivo.

Todo el proceso que lleva y sus técnicas alternativas de obtención de ovas posibilitarían acotar la incidencia de los factores externos, tendiendo de esta forma a independizar el proceso productivo y aumentar la siembra en ambientes acuáticos nuevos.

Por lo tanto, en los sitios del Alto Valle, la Línea Sur y el Lago Pellegrini de la provincia de Río Negro, esta nueva modalidad productiva de la piscicultura traería aparejada la generación de empleo en actividades relacionadas con la pesca deportiva - el repoblamiento de cursos de agua oficiales y privados - y además de puestos de trabajo para técnicos en acuicultura de la U.N.C. para establecimientos privados.

Según información brindada por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires la producción de alevinos de pejerrey bonaerense sólo logró abastecer la demanda del sector público (municipalidades) dejando sin efecto la demanda del sector privado. La producción que se logrará con la ejecución del proyecto pretende subsanar este inconveniente además de brindar la posibilidad de controlar la producción debido a las características de infertilidad del híbrido.

Es dable señalar que la piscicultura es una actividad integrada a otras formas de producción en zonas de chacra, por lo que representa una posibilidad de alternativa.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto de investigación y desarrollo tecnológico sobre "Desarrollo de una nueva modalidad productiva intensiva e integral del pejerrey, mediante hibridación y utilización de técnicas alternativas de obtención de ovas", llevado a cabo por la entidad La Revancha, Sociedad de hecho ubicada en la localidad de Choele Choel.

Artículo 2°.- De forma.